

Boletín Oficial del Excmo. Ayuntamiento

TARIFA DE PUBLICIDAD

(Timbre a cargo del anunciante)
POR INSERCIÓN

Una plana	1.500	pesetas
Media plana	750	id.
Cuarto plana	375	id.
Línea ..	15	id.

de Melilla

SE PUBLICA
LOS JUEVES

TARIFA

DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

Melilla y provincias	750	ptas
Extranjero	1.250	»

Pago anticipado

Año XLVIII

Número suelto: 40 ptas. Año corriente

» » 80 » » atrasado

Núm. 2.804

DEPÓSITO LEGAL. ML.-I-1958

Coop. Gráfica Melillense.—Sor Alegría, 3.—Melilla 1985

A Y U N T A M I E N T O (Secretaría)

28 DE FEBRERO DE 1985

HORAS de audiencia del Ilmo. Sr. Alcalde: de 12 a 13, todos los días, excepto sábado,

- de visitas al Sr. Secretario General, de 12 a 13.
- Depositaria de fondos de 10 a 13
- de consulta en los Negociados, de 9 a 13.
- de Registro, de 10 a 13.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO DE URBANISMO

A N U N C I O

Habiéndose solicitado por Don Diego Borrero Heredia, le sea devuelta la fianza definitiva de 5 778,00 pesetas, que tuvo que constituir como adjudicatario de las obras de «Reparaciones en Preescolar Anselmo Pardo, del Barrio de la Victoria», y concluidas las mismas en las debidas condiciones, se hace público de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.º, del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que, en plazo de 15 días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario.

Melilla, 20 de Febrero de 1985.

(1) El Secretario General Fdo.: Alfredo Meca.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO DE URBANISMO

A N U N C I O

Habiéndose solicitado por Don Francisco Morales Luque, le sea devuelta la fianza definitiva de 22.528 pesetas, que tuvo que constituir como adjudicatario de las obras de «Construcción de una Habitación en Vivienda de San Antonio de Padua núm. 11», y concluidas las mismas en las debidas condiciones, se hace público de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.º, del art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que, en plazo de 15 días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario.

Melilla, 20 de Febrero de 1985.

(2) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO SERVICIOS URBANOS

A N U N C I O

En el plazo de Quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad. podrán presentarse reclamaciones contra

la devolución de la fianza definitiva de 18.405,00 pesetas a Don Francisco Morales Luque, adjudicatario de las obras del Proyecto «Renovación de colector en Acera del Negrete, de recogida de aguas en las calles Palafox y Alvarez de Castro».

Melilla, 21 de febrero de 1985.

(3) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO SERVICIOS URBANOS

A N U N C I O

En el plazo de Quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra la devolución de la fianza definitiva de 47.787,00 pesetas a Don Francisco Jurado Ortega, adjudicatario de las obras de «Colector de la calle Arroyo María Cristina y arquetas domiciliarias».

Melilla, 21 de Febrero de 1985.

(4) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO SERVICIOS URBANOS

A N U N C I O

En el plazo de Quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra la devolución de la fianza definitiva de 328.690,00 pesetas a Don Juan Ruiz Castilla, adjudicatario de las obras del Proyecto «Urbanización de la totalidad de las calles del Monte María Cristina».

Melilla, 21 de Febrero de 1985.

(5) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO SERVICIOS URBANOS

A N U N C I O

En el plazo de Quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra la devolución de la fianza definitiva de 25.514,00 pesetas a Don Francisco Jurado Ortega, adjudicatario de las obras del Proyecto «Colector de Carretera del Polvorín a calle Arroyo María Cristina».

Melilla, 21 de Febrero de 1985.

(6) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO SERVICIOS URBANOS

A N U N C I O

En el plazo de Quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra la devolución de la fianza definitiva de 549.600,00 pesetas a Don Antonio Estrada García, adjudicatario de las obras del Proyecto «Urbanización del Camino de la Huerta de Rancho Chico».

Melilla 21 de Febrero de 1985.

(7) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO SERVICIOS URBANOS

A N U N C I O

En el plazo de Quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra la devolución de la fianza definitiva de 392.000,00 pesetas a Don Juan Ruiz Castilla, adjudicatario de las obras de «Muro de contención en Avenida 17 de Julio».

Melilla, 21 de Febrero de 1985.

(8) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO SERVICIOS URBANOS

A N U N C I O

En el plazo de Quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra la devolución de la fianza definitiva de 113.535,00 pesetas a Don Juan Estrada García, adjudicatario de las obras de «Tuberías de agua a las 400 viviendas de la Carretera de Farhana».

Melilla, 21 de Febrero de 1985.

(9) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO SERVICIOS URBANOS

A N U N C I O

En el plazo de Quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra

la devolución de la fianza definitiva de 160.000,00 pesetas a Don Juan Ruiz Castilla, adjudicatario de las obras de «Saneamiento y acometida de agua en las calles C y G del Barrio de Ataque Seco».

Melilla, 21 de Febrero de 1985.

(10) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO SERVICIOS URBANOS A N U N C I O

En el plazo de Quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra la devolución de la fianza definitiva de 46.120,00 pesetas a Don Francisco Morales Luque, adjudicatario de las obras de «Recrecido de muro e instalación de valla metálica en ampliación de la calle Infantería».

Melilla, 21 de Febrero de 1985.

(11) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

NEGOCIADO SERVICIOS URBANOS A N U N C I O

En el plazo de Quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, podrán presentarse reclamaciones contra la devolución de la fianza definitiva de 23.806,00 pesetas a Don Juan Ruiz Castilla, adjudicatario de las obras de «Muro de contención a espaldas del número 23 de la calle N de Ataque Seco».

Melilla, 21 de Febrero de 1985.

(12) El Secretario General, Fdo.: Alfredo Meca.

Tercio Gran Capitán 1.º de la Legión

A U X I L I A R I A A N U N C I O

Para la Adquisición por Contratación Directa con Promoción de Ofertas de:

Artículos de Alimentación, Limpieza e Higiene de la Tropa, para el mes de Abril de 1985.

Hasta las 12 horas del día 5 de Marzo se admiten proposiciones, que se entregarán en el Negociado de Auxiliaría de este Tercio Gran Capitán 1.º de la Legión.

Las Ofertas se entregarán por duplicado ejemplar, en impresos facilitados por el Negociado de Auxiliaría de este Tercio, como así mismo vendrán debidamente firmados y reintegrados, en sobres cerrados y lacrados.

Igualmente en sobre cerrado, se entregarán la Documentación siguiente: Licencia Fiscal, Justificante de estar al corriente de los Subsidios y Seguros Sociales, Declaración Jurada de no estar incluido en ninguna de las incompatibilidades en el momento de la entrega del D. N. I. o similar

Ambos sobres deberán ir dirigidos al Ilmo. Señor Coronel Jefe de este Tercio.

La relación de los artículos a contratar está a disposición de los interesados en el Negociado de Auxiliaría de esta Unidad.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Melilla, 20 de Febrero de 1985.

(13) El Teniente Coronel Mayor, Firmado: Luis de Aizpuru Moris.

ZONA MARITIMA DEL ESTRECHO

Comandancia Militar de Marina de Melilla E D I C T O

Don Francisco Ruiz Alarcón, Alférez de Navio de la Escala Especial, Juez Instructor del expediente sin instruido con motivo de la pérdida de la cartilla de navegación de D. Hassan Mimun Benaisa.

Hago Saber: Que por Decreto del Sr. C. N. Comandante Militar de Marina de Melilla, se declara nulo y sin valor el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad quien lo encontrase y no hiciese entrega a la Autoridad de Marina.

Melilla, 19 de Febrero de 1985.

(14) El A. N. (E/E), Juez Instructor, Fdo.: Francisco Ruiz Alarcón.

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 986-84

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Lesiones, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Fatima Mohamed Mohamed Salah, Mohamed Bouzrouddah, Aisa Moh Mizzian, Mimuna Hammu Haddu y Hassan Aisa Moh, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de denunciante y perjudicada la primera y denunciados los restantes, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de Marzo y hora de las 12,25 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndoles que deberán comparecer acompañados de los medios de prueba de que intentan valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 20 de Febrero de 1985.

(15) El Secretario, (Ilegible).

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 28-85

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Lesiones, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Abdelkader Darraz, de 25 años de edad, hijo de Al-lal y Fadma, soltero, jornalero, natural de Barrio Chino (Marruecos), y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de perjudicado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de Marzo y hora de las 12,40 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 19 de Febrero de 1985.

(16) El Secretario, (Ilegible).

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 56-85

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Hurto, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de El Houssein Fadhich, de 26 años de edad, natural de Nador (Marruecos), hijo de Mohamed y Missian, soltero, sin profesión y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 11 de Abril y hora de las 12,10 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 21 de Febrero de 1985.

(17) El Secretario, (Ilegible).

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 50-85

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Lesiones, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Mimun Mohamed Boaza y Abdelkader Mohamed Tahar, cuyas demás circunstancias figuran en autos, y en la actualidad en

ignorado paradero, para que en calidad de perjudicado el primero y denunciado el segundo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 11 de Abril y hora de las 12,00 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndoles que deberán comparecer acompañados de los medios de pruebas de que intentan valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 21 de Febrero de 1985.

(18) El Secretario, (Ilegible).

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 978-84

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por hurto, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Aissa Moh Mizzian, Hassan Aissa Moh y Abselam Hamed Mohamed, cuyas demás circunstancias constan en autos, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de denunciados los dos primeros y denunciado el último, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de Marzo y hora de las 12,15 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndoles que deberán comparecer acompañados de los medios de pruebas de que intentan valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 20 de Febrero de 1985.

(19) El Secretario, (Ilegible).

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 1124-84

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Hurto, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Hossein Hamed Bachir, sin más datos de filiación y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de Marzo y hora de las 11,30 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 19 de Febrero de 1985.

(20) El Secretario, (Ilegible).

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 1096-84

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Lesiones, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Ráhid Mohamed Abdelah, de 27 años de edad, natural de Uxda (Marruecos), hijo de Mohamed y Rabeha, soltero, sin profesión y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de Marzo y hora de las 11,50 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 18 de Febrero de 1985.

(21) El Secretario, (Ilegible).

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 1194-84

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Falta contra las personas, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Francisca Muñoz Escudero, de 31 años de edad, hija de Francisco y de Isabel, casada, sus labores, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de denunciada, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de Marzo y hora de las 12,10 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndola que deberá comparecer acompañada de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la reseñada, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 19 de Febrero de 1985.

(22) El Secretario, (Ilegible).

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 1094-84

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Lesiones, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Abderrhman Mohand Haddu, Mohamed Mohand Mizzian, Mohamed Mohamed Mizzian, Mustafa Mohamed Mataiñh, Ali Mohand Abdel-Lah y Ameyahed Mojtar Chaib, sin más datos de filiación y en la actualidad en

ignorado paradero, para que en calidad de perjudicado el primero y denunciados los demás, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de Marzo y hora de las 11,40 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndoles que deberán comparecer acompañados de los medios de pruebas de que intentan valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 18 de Febrero de 1985.

(23) El Secretario, (Ilegible).

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 984-84

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Lesiones, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Abselam Hamed Mohamed, Mohamed Bouzrouddah, Mimuna Hammu Haddu, Aisa Moh Mizzian y Hassan Aisa Moh, cuyas demás circunstancias figuran en autos, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de perjudicado y denunciante el primero y denunciados los restantes, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de Marzo y hora de las 12,20 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndoles que deberán comparecer acompañados de los medios de pruebas de que intentan valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 20 de Febrero de 1985.

(24) El Secretario, (Ilegible).

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 1100-84

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Hurto, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Hamed Hamed Abdel-Lal, de 54 años de edad, natural de Tistutín (Marruecos), hijo de Hamed y Fatma, viudo, sin profesión y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de denunciado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de Marzo y hora de las 12,00 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 18 de Febrero de 1985.

(25) El Secretario, (Ilegible).

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 1138-84

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Lesiones, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Al-lal Hamed Mohamed y El Houcine Halit, sin más datos de filiación y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de denunciados, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de Marzo y hora de las 12,00 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndoles que deberán comparecer acompañados de los medios de pruebas de que intentan valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 19 de Febrero de 1985.

(26) El Secretario, (Ilegible).

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de notificación.— Juicio de Faltas 810-84

Por la presente se notifica a Hassan Mohamed Mimun, que en los autos de la referencia, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Hassan Mohamed Mimun, como autor responsable de una falta de escándalo público por embriaguez, a las penas de multa de cinco mil pesetas, con arresto sustitutorio de cinco días, caso de insolvencia, reprensión privada y pago de las costas del juicio».

(27) El Secretario, (Ilegible).

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de notificación.— Juicio Faltas 974-84.

Por la presente se notifica a Mustafa Mohamed Mohamedi y a Juan Carlos Pereira López, que en los autos de la referencia, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Mustafa Mohamed Mohamed, como autor responsable de una falta de lesiones, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de la mitad de las costas del juicio, absolviéndose libremente a Juan Carlos Pereira López de la falta que inicialmente se le imputó, con declaración de oficio de la mitad restante de costas.

(28) El Secretario, (Ilegible).

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de notificación.— Juicio de Faltas 1198-84

Por la presente se notifica a Tayani Hammu Arab, que en los autos de la referencia, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Tayani Hammu Arab, como autor responsable de una falta de imprudencia generadora de daños, a la pena de multa de diez mil pesetas, a que indemnice a Juan Granda Vera en la cantidad de trescientas setenta y siete mil ochocientos catorce pts. y a Cruz Roja Española en cuarenta y tres mil doscientas cincuenta y seis pesetas, y a que pague las costas de éste juicio, absolviéndose libremente a Juan Granda Vera de la falta que inicialmente se le imputó».

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a doce de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

(29) El Secretario, (Ilegible).

Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de notificación.— Juicio de Faltas 958-84

Por la presente se notifica a Carlos Romero Moreno, de 30 años de edad, natural de Tetuan (Marruecos), hijo de Francisco y Lucía, casado, empapelador, y en la actualidad en ignorado paradero, que en los autos de la referencia, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Carlos Romero Moreno, como autor responsable de una falta de lesiones, a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas de éste juicio».

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a veintidos de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.

(30) El Secretario, (Ilegible).

Magistratura de Trabajo de Melilla

E D I C T O

D. José Quirantes Alonso, Magistrado de Trabajo Suplente Núm. Uno de Melilla.

Por el presente edicto, se hace saber:

Que en los autos de esta Magistratura de Trabajo de Melilla, seguidos a los números 148-84 sobre Cantidad — en trámite de ejecución —, a instancia de Don Abdellhamed Mohamed Al-Lal y otro contra Eloisa Cobos Montero, se ha dictado providencia de esta fecha, por la que se ordena sacar en Tercera Subasta los bienes embargados en dichas actuaciones, consistentes en:

Los derechos de traspaso del local planta baja de la casa número 20 de la calle de Gran Capitán de esta Ciudad en cuyo local se ha venido desarrollando la

actividad de hostelería (bar-restaurante). Tiene una superficie de 81 m² aproximadamente, en el que se halla instalado un mostrador de madera forrado de railite de unos 10 metros de largo, cocina adosada y patio compartido.

Que los indicados bienes embargados salen a pública licitación sin sujeción a tipo, conforme al art. 1.506 y siguientes de la Ley Procesal Civil, cuyo acto tendrá lugar el día Veintiuno de Marzo Próximo, a sus Diez Treinta Horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en Plaza Alférez Provisional, 1.

Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa de la Secretaría del Tribunal, una cantidad igual al 20 por ciento efectivo del valor de los bienes, justipreciados en segunda subasta en la suma de Tres Millones Cuatrocientas Cincuenta Mil Pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas ofertas, sin perjuicio de ser devueltas a sus ofertantes acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito y como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta. Que de haber postor que ofrezca las dos terceras partes de dicho justiprecio, con aceptación de las condiciones de la subasta, se aprobará el remate.

Que si no llegase a las citadas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido a la ejecutada, a los efectos legales pertinentes previstos en la Ley Procesal Civil.

Que la ejecutante podrá tomar parte en la subasta al objeto de mejorarla, sin necesidad de consignar el depósito prevenido al efecto.

Que conforme a la Ley de Arrendamientos Urbanos, el adjudicatario del local industrial a subastar contrae la obligación de permanecer en el mismo sin traspasarlo el plazo mínimo de un año y destinarlo en este tiempo por lo menos a igual actividad que venía desarrollando la arrendataria deudora, siendo a cargo, independientemente del precio de adquisición, el pago al propietario arrendador los derechos de traspaso legalmente previsto.

La adjudicación del citado local será provisional hasta tanto no transcurra el derecho de tanteo en favor de la propiedad del citado local.

Dado en Melilla, a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Magistrado, Fdo.: (Ilegible).

(31) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

Excmo. Ayuntamiento de Melilla

IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS DEPOSITARIA

Se notifica a todos los propietarios de vehículos que tengan su residencia habitual o domicilio fiscal en

Melilla, independientemente del lugar donde estuviesen matriculados, que durante el Primer Trimestre, deberán abonar el Impuesto sobre Circulación de Vehículos, regulado por Real Decreto 3250-76, de 30 de Diciembre.

Trancurrido el anterior plazo, los obligados al pago que no hubiesen satisfecho su deuda, podrán, no obstante, pagarla sin apremio, hasta el 15 de Abril con el recargo de prórroga del 5 por ciento que señala el Artículo 92, del Reglamento General de Recaudación.

Vencidos los plazos anteriores, sin que hubieran hecho efectiva la deuda, se expedirá, en consecuencia, el título que llevará aparejado la ejecución, iniciándose el procedimiento de apremio, cuyo recargo será del 20 por ciento del importe de la deuda.

La retirada y abono del recibo se efectuará en las Oficinas de Recaudación Municipal, sita en Avenida Juan Carlos I núm. 12, en horas de oficina, excepto los sábados.

Las cuotas del impuesto serán las siguientes:

A) TURISMOS

De menos de 8 HP fiscales	800 ptas.
De 8 hasta 12 HP fiscales.....	2.250 »
De más de 12 hasta 16 HP fiscales	4.800 »
De más de 16 HP fiscales.....	6.000 »

B) AUTOBUSES

De menos de 21 plazas.....	5.600 ptas.
De 21 a 50 plazas.....	8.000 »
De más de 50 plazas.....	10.000 »

C) CAMIONES

De menos de 1.000 kgs. de carga útil...	2.800 ptas.
De 1.000 a 2.999 kgs. de carga útil....	5.600 »
De 2999 a 9.999 kgs, de carga útil.....	8.000 »
De más de 9.999 kgs. de carga útil.....	10.000 »

D) TRACTORES

De menos de 16 HP fiscales.....	1.400 ptas.
De 16 a 25 HP fiscales.....	2.800 »
De más de 25 HP fiscales.....	5.600 »

E) REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES

De menos de 1.000 kgs. de carga útil...	1.400 ptas.
De 1.000 a 2.999 kgs. de carga útil.....	2.800 »
De más de 2.999 kgs. de carga útil.....	5.600 »

F) OTROS VEHICULOS

Ciclomotores	200 ptas.
Motocicletas hasta 125 c. c.	300 »
Motocicletas de más de 125 a 250 c. c. .	500 »
Motocicletas de más de 250 c. c.	1.500 »

Asimismo se recuerda que puede hacerse uso de la domiciliación de pago mediante Entidades Bancarias o Cajas de Ahorros.

Melilla, enero de 1985.

El Depositario, Fdo.: (Ilegible)

(32) V.º B.º El Alcalde, Fdo.: Gonzalo Hernández.